

SEGUIMOS AVANZANDO...

No aprendemos nunca, no basta con la contestación que los funcionarios han dado a una jornada de huelga, que en opinión de la mayoría estaba dirigida.

No basta, o no se quiere entender que los empleados públicos no estamos de acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno, ni con las protestas convocadas, mas bien en su forma, que no en el fondo.

En lugar de tomar nota, retomar la situación, y liderar las protestas, sean del tipo que sea, algunos siguen erre que erre cargando unos contra otros, tratando de lavar sus manos.

En nuestro ámbito, a modo de ejemplo, vemos en las últimas notas de algunos, como ahora sacan a relucir el EBEP, para respaldar la no-ilegalidad del Gobierno, y culpa a aquellos que si lo firmaron, pero... ¿es que cuando estos mismos, todos ellos, convocaron los paros no habían leído el RD?. Y si es que se preparan reclamaciones, ¿no se va a solicitar la anulación por ilegal, inconstitucional, etc.?. Se han tardado 30 años en aprobar un estatuto del empleado público, y solo tres en aplicar una cláusula de excepción. El problema no es la norma, es quien la usa, en nuestro caso, el jefe, El Gobierno. Y el problema de ilegalidad no lo es de esta norma, el EBEP, efectivamente prevé el incumplimiento por parte del Gobierno, pero de las materias propias, es decir, subidas, reclasificaciones, etc. En ningún caso bajadas.

UCESHA, apoyó la jornada de huelga, porque entendimos que una vez convocada, deberíamos intentar que no fracasara, *pero del mismo modo no nos podíamos oponer a las distintas objeciones que se nos habían hecho, porque eran compartidas, porque todo se había hecho, como casi siempre a espaldas de los Empleados Públicos.*

En UCESHA, nuestro punto de vista es seguir avanzado, seguir trabajando en orden a “defendernos de nuestros jefes”, que nos guste o no es el Gobierno, y para ello adjunto a esta nota tenéis dos escritos de reclamación, uno para [funcionarios](#) y otro para [personal laboral](#). Son reclamaciones contra el descuento de las nóminas, solo hay que poner los datos personales y registrarlos. Son reclamaciones previas que nos abren la vía judicial, pero no queda otro camino.

NO OS PEDIMOS QUE OS AFILIEIS,

SOLO QUE LO DIFUNDAIS ENTRE TODO EMPLEADO PUBLICO QUE CONOZCAIS DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN, SIRVE PARA TODOS.

NUESTRO NUMERO ES MUY IMPORTANTE, ES NUESTRA FUERZA, Y SOMOS MUCHOS.